

## EL CULTO IMPERIAL EN EL TERRITORIO ONUBENSE

JUAN M. CAMPOS CARRASCO

UNIVERSIDAD DE HUELVA

✉: campos@uhu.es

ANALES  
DE ARQUEOLOGÍA  
CORDOBESA  
NÚMERO 19 (2008)

PÁGS. 49 - 70

---

### RESUMEN

Se analizan, por vez primera, en una sola publicación todas las manifestaciones de culto imperial documentadas en el territorio onubense y se realizan algunas reflexiones sobre ellas para abrir el debate futuro sobre este fenómeno en el área objeto de estudio. Se constata que este tipo de manifestaciones se distribuyen, aunque de forma desigual, por las tres comarcas que integran el territorio, la Tierra Llana, la zona minera y el área serrana. La mayoría de los elementos que documentan este fenómeno pertenecen al periodo Julio-claudio, aunque encuentran continuidad en épocas posteriores, sobre todo con los Antoninos, estando totalmente ausentes durante la etapa Flavia. Por último se concluye que mientras que en las áreas serranas y mineras se ubican en centros de culto, relacionados con ámbitos urbanos o grandes poblados mineros, en la Tierra Llana aparecen asociados a las grandes explotaciones rurales ubicadas en los entornos de las ciudades.

**Palabras claves:** Romanización, culto imperial, Huelva, España.

---

### ABSTRACT

They done research, at the first time, in a along publication every signs imperial cult that were document in the onubense territory and are perform some thoughts about this for discussed openly at future about this phenomenon in this zone to consider. We are analyzed that in this type of signs are distributed, in the three units that shape the territory, "Flat Land", "mining area", and "mountains". Most of elements this signs are up to Julius-Claudius period, although they are continue in subsequent periods, about things with Antonius's period, we are totally absents in Flavian's period. Finally, we are conclude that, this sign, in mountains and mining area, are situated in urban centers cults or big mining's villages, in the Flat Land were document associated at the large arable and livestock farm situate surrounding area of the cities.

**Key words:** Romanization, imperial cult, Huelva, Spain.

---

## INTRODUCCIÓN

---

Aunque desde antiguo conocemos algunos documentos epigráficos (*CILA* I, 2, 3, 4, 15, 29, 30, 70, 77 y 79) y escultóricos (León y Luzón, 1971 y 1973; Acuña, 1975; Corzo, 1975; Amo, 1976; Hertel, 1982 y Beltrán, 1986 y 1994) relativos al culto imperial, que se han visto incrementados con descubrimientos más recientes (Campos y Bermejo, 2007; Schattner, 2007; Gimeno y Stylow, 2007), no existe ninguna recopilación o estudio de conjunto sobre este fenómeno en el territorio onubense.

El primer estudio que hace alusión de forma clara a una manifestación de culto imperial es el realizado sobre el altar circular de Trigueros (Beltrán, 1986 y 1994), el cual ha sido objeto más recientemente de una reinterpretación (Beltrán y Stylow, 2007). El siguiente estudio, que analiza diversos testimonios, en parte inéditos, procedentes de un mismo lugar, es el referido al foro de Turobriga (Campos y Bermejo, 2007). Más recientemente se han publicado varios epígrafes (Gimeno y Stylow, 2007) y esculturas (Schattner, 2007) procedentes de Riotinto que podemos encuadrar dentro de estas manifestaciones.

No es intención de este breve trabajo realizar un estudio en profundidad de este fenómeno ni entrar en consideraciones sobre las distinciones entre manifestaciones de carácter estrictamente cultural y aquellas otras de contenido honorífico, cuestión ampliamente tratada en la bibliografía (Garriguet, J. A., 2002). Pretendemos simplemente recopilar todas las manifestaciones conocidas para a partir de ellas realizar unas primeras

reflexiones sobre la incidencia que este fenómeno tuvo en el territorio onubense.

---

## CATÁLOGO

---

A continuación se recogen todos los testimonios relativos al culto imperial que se conocen hasta el momento y que consisten exclusivamente en 15 documentos epigráficos y 5 escultóricos, en algunos casos relacionados con arquitectura, careciendo por completo de referencias literarias y emisiones monetales. Se establecerá una división entre inscripciones y esculturas presentándolas por orden cronológico para posteriormente realizar un breve análisis de estas evidencias. Se ha optado por obviar datos relativos a la descripción por estar estas sobradamente recogidas en la bibliografía de referencia, de la que en el caso de las inscripciones sólo se reseña el *CILA* y la que se ha generado con posterioridad a la edición del citado *corpus*.

### A. INSCRIPCIONES

#### 1. Ara circular dedicada a Augusto (Lám. I).

Procedencia: Trigueros

Localización: Museo Arqueológico de Sevilla

Bibliografía: *CILA* I, 70; Beltrán, 1986 y 1994; Beltrán y Stylow, 2007

Cronología: Augusto-Tiberio

#### 2. Placa dedicada a Augusto (Lám. II).

Procedencia: Río Múrtigas (Encinasola)

Localización: Iglesia de Encinasola

Bibliografía: *CILA* I, 15

Cronología: 7/8 d. C.



LÁMINA I (Beltrán y Stylow, 2007: 241)



LÁMINA II (González, 1989: 54)



LÁMINA III

**3. Fragmento de pedestal dedicado probablemente a Germánico (Lám. III).**

Procedencia: San Mamés (Aroche)

Localización: Colección Arqueológica Municipal de Aroche

Bibliografía: Campos y Bermejo, 2007; Hep 12; Campos, e.p.

Cronología: Tiberio-Calígula

**4. Pedestal dedicado a Iulia Agrippina (Lám. IV).**

Procedencia: Aroche

Localización: Museo Biblioteca de Moura (Portugal)

Bibliografía: CILA I, 2

Cronología: 37-41

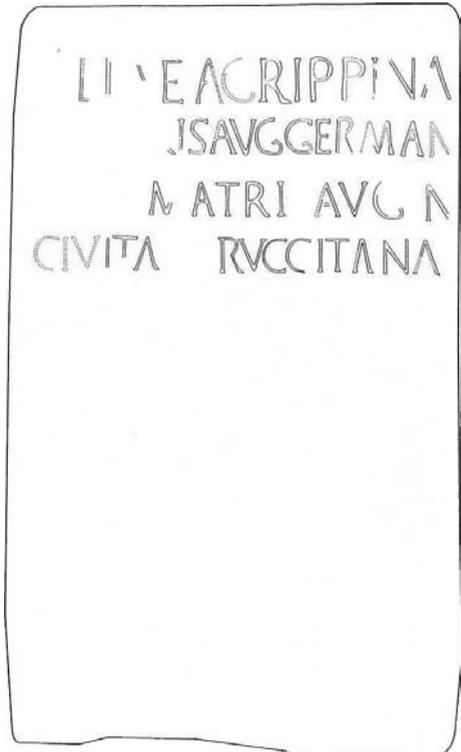


LÁMINA IV



LÁMINA V (González, 1989: 143)



LÁMINA VII (González, 1989: 78)



LÁMINA VI (Gimeno y Stylow, 2007: 228)



LÁMINA VIII (Gimeno y Stylow, 2007: 229)

**5. Fragmento de placa dedicada a Iulia Agrippina Augusta (Lám. V).**

Procedencia: Almonte

Localización: Museo Provincial de Huelva

Bibliografía: *CILA* I, 77

Cronología: 56 d.C.

**6. Fragmentos de placa dedicada a Claudio (Lám. VI).**

Procedencia: Cortalago (Riotinto)

Localización: Museo Minero de Riotinto

Bibliografía: Gimeno y Stylow, 2007

Cronología: 42 d.C.

**7. Pedestal de estatua de Bebia Crinita.**

Procedencia: Aroche

Localización: Perdida

Bibliografía: *CILA* I, 5; Campos y Bermejo, 2007

Cronología: ss. I-II

**8. Placa dedicada a Nerva.**

Procedencia: Aroche

Localización: Perdida

Bibliografía: *CILA* I, 3; Campos y Bermejo, 2007

Cronología: 96-98



LÁMINA IX (Gimeno y Stylow, 2007: 230)



LÁMINA XI



LÁMINA X



LÁMINA XII (A.A. V.V., 2003: fig.11)

**9. Fragmento de placa con marco dedicada a Nerva (Lám. VII).**

Procedencia: Riotinto

Localización: Museo Arqueológico Nacional

Bibliografía: *CILA* I, 29

Cronología: 97 d. C.

**10. Fragmento de placa de un posible pedestal imperial (Lám. VIII).**

Procedencia: Cortalago (Riotinto)

Localización: Museo Minero de Riotinto

Bibliografía: Gimeno y Stylow, 2007

Cronología: Segunda mitad I - inicios del II

**11. Fragmento de placa de un posible pedestal imperial (Lám. IX).**

Procedencia: Cortalago

Localización: Museo Minero de Riotinto

Bibliografía: Gimeno y Stylow, 2007

Cronología: Segunda mitad I - inicios del II

**12. Pedestal de estatua dedicado a Hadriano (Lám. X).**

Procedencia: Aroche

Localización: Colección Arqueológica Municipal de Aroche

Bibliografía: *CILA* I, 4; Campos y Bermejo, 2007

Cronología: 117-138



LÁMINA XIII (Schattner, 2007: 207)



LÁMINA XV (A.A. V.V., 2003: fig.12)



LÁMINA XIV (Schattner, 2007: 207)



LÁMINA XVI

**13. Ara dedicada a Marte Augusto Sacrum (Lám. XI).**

Procedencia: Aroche

Localización: Col. Arqueológica Municipal de Aroche

Bibliografía: *CILA* I, 1; Campos y Bermejo, 2007

Cronología: s. II d. C.

**15. Pedestal probablemente imperial.**

Procedencia: Riotinto

Localización: Museo Provincial de Huelva

Bibliografía: *CILA* I, 30

Cronología: ss. III-IV

**14. Pedestal dedicado a un emperador.**

Procedencia: Bollullos del Condado

Localización: Perdida

Bibliografía: *CILA* I, 79

Cronología: Antonina

**B. ESCULTURAS**

**16. Cabeza-retrato de Calígula (Lám. XII).**

Procedencia: Tharsis

Localización: Museo Provincial de Huelva

Bibliografía: León y Luzón, 1973; Hertel, 1982

Cronología: 37-41

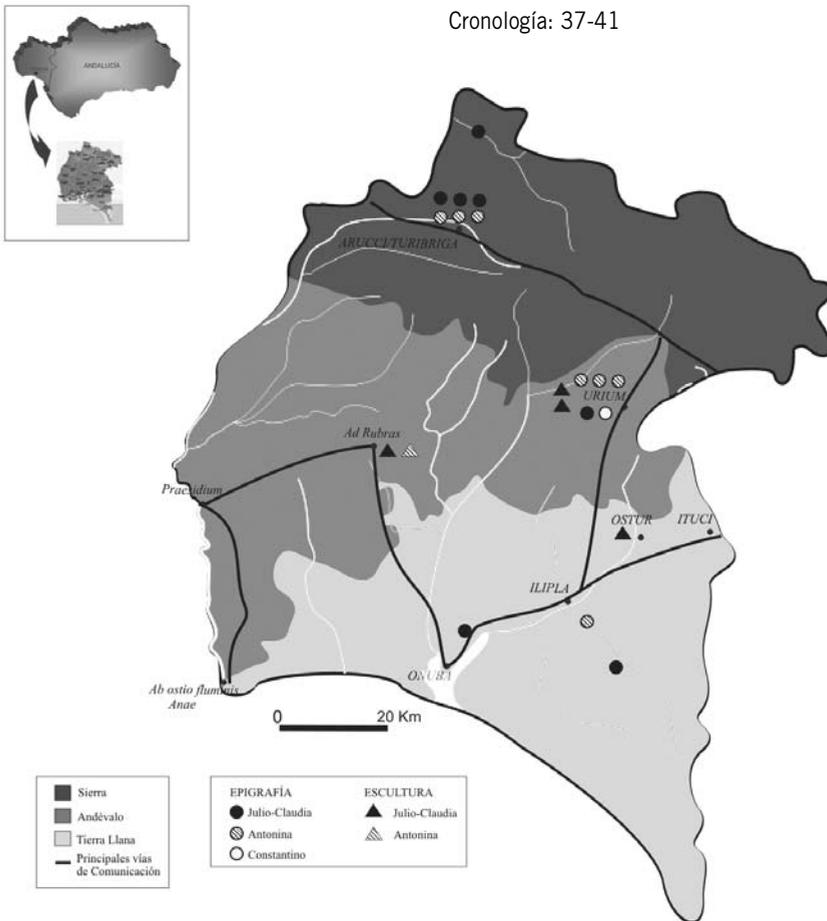


LÁMINA XVII

### 17. Escultura masculina Probablemente de Claudio (Lám. XIII).

Procedencia: Cortalago

Localización: Museo Minero de Riotinto

Bibliografía: Schattner, 2007

Cronología: 41-45

### 18. Escultura femenina Probablemente de algún miembro de la familia imperial (Lám. XIV).

Procedencia: Cortalago

Localización: Museo Minero de Riotinto

Bibliografía: Schattner, 2007

Cronología: 45-54

### 19. Cabeza-retrato de Agrippina Minor (Lám. XV).

Procedencia: Villalba del Alcor

Localización: Museo Provincial de Huelva

Bibliografía: Corzo, 1975; Amo, 1976

Cronología: primera mitad s. I d. C.

### 20. Estatua con coraza de Trajano (Lám. XVI).

Procedencia: Tharsis

Localización: Museo Provincial de Huelva.

Bibliografía: León y Luzón, 1971; Acuña, 1975

Cronología: 98-117

A la vista del catálogo se observa que todos los documentos, menos uno fechado en época de Constantino, pueden adscribirse a las dinastías Julio-Claudia (65 %) y Antoniniana (30 %)

La distribución territorial (Lám. XVII) presenta una concentración mayoritaria en el ámbito serrano (35 %) y la zona minera (45 %), distribuyéndose el resto (20 %) por algunos puntos de la Tierra Llana de Huelva, donde curiosamente se ubican la casi totalidad de los municipios de época romana y donde históricamente se concentra la mayor parte de la población.

## ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS

Como se ha señalado, uno de los aspectos más relevantes es la adscripción de la casi totalidad de los testimonios a épocas Julio-claudia y Antoniniana lo que prueba la enorme influencia de estas dinastías en la implantación y posterior desarrollo de la romanización en el territorio onubense, especialmente en la zona minera del Andévalo y en la zona serrana de la *Baeturia Celtica* a las que hay que adscribir la mayoría de estos testimonios. Ni una sola manifestación puede fecharse en época Flavia, etapa a la que tradicionalmente se ha atribuido la adopción del estatuto municipal para la mayoría de los municipios del territorio onubense.

Esta temprana presencia del culto imperial y dinástico en el territorio onubense se justifica por la acción de César y Augusto en la *Baeturia celtica* y por el interés que los emperadores mostraron por la explotación de las minas, siendo por tanto estas dos áreas donde de forma mayoritaria se concentran las manifestaciones de culto imperial.

A continuación realizaremos un breve análisis de las evidencias conocidas atendiendo al criterio territorial.

## EL ÁMBITO SERRANO

La situación que Roma encuentra a su llegada al territorio onubense es muy dispar según las diferentes comarcas que lo integran. La Sierra se caracteriza por la inexistencia de núcleos urbanos previos y por el asentamiento desde la II.<sup>a</sup> Edad del Hierro de poblaciones procedentes de la Meseta, los *Celtici* de la *Baeturia celtica* que con toda probabilidad pasarían a ser estipendiarias desde la prime-

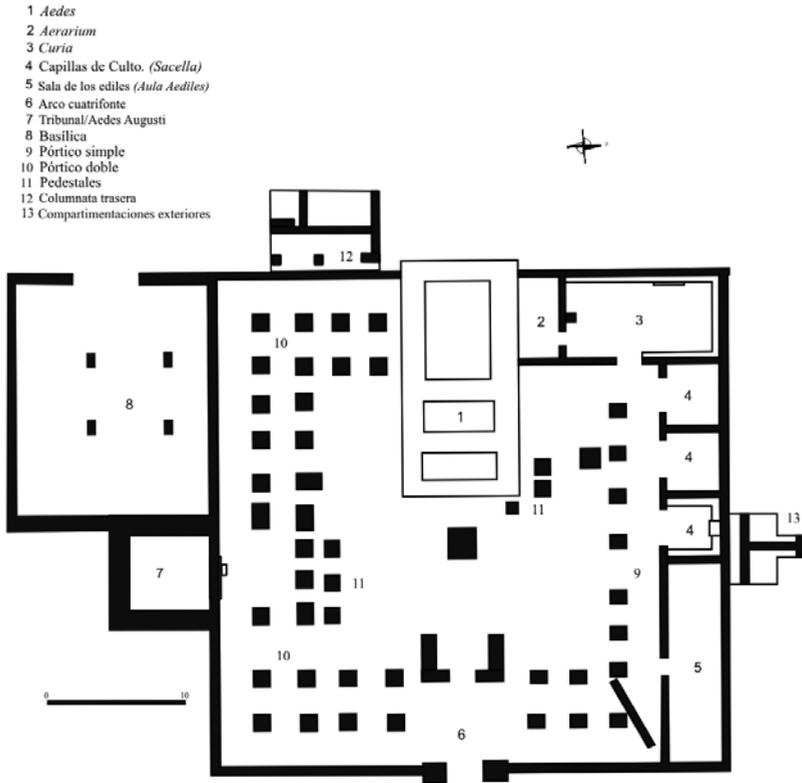


LÁMINA XVIII

ra mitad del siglo II a.C. A mediados de este siglo se verían envueltas en las rebeliones lusitanas contra la política de explotación romana, y participarían activamente en la guerra de insumisión sertoriana en la primera mitad del siglo I a.C. Esta activa participación en conflictos armados, extensible a toda la *Baeturia Celtica*, debió de ser una de las razones por las que sobre esta comarca, tan enraizada en formas organizativas prerromanas y bajo una marcada influencia lusitana, se centraron los grandes esfuerzos militares y político-jurídicos de César y Augusto para conseguir su inclusión plena en la provincia

Bética. En la segunda mitad del siglo I a.C., resueltos los problemas de las guerras civiles en *Hispania*, las directrices políticas de César y Augusto en la *Baeturia Celtica* favorecieron un proceso de migración de nuevos ciudadanos, la colonización agrícola de la vega del Chanza, y la puesta en explotación de los filones minerales de la zona de la Contienda.

El registro arqueológico permite establecer la dualidad de poblaciones peregrinas de los asentamientos de origen prerromano y las poblaciones ciudadanas de las villas rústicas, hasta que los traslados de poblaciones y la nueva política de fundaciones, posiblemente

en época tiberiana a juzgar por los materiales más antiguos de estos asentamientos, doten a la zona de nuevos núcleos urbanos, que cumplirían unas funciones de mercado regional para favorecer la explotación del territorio (*Fora*), y de centro de la administración de los pozos mineros (*Procurator*).

Será precisamente esta decidida política de la dinastía Julio-claudia y la presencia de ciudadanos latinos, que acumularían grandes propiedades de miembros o clientes de las familias de *Vibii*, *Sertorii*, *Baebii*, *Titinii*, y *Plotii*, algunos de ellos posteriores evergetas de *los núcleos urbanos (Vibii y Baebii)*, la que favorecería la práctica del culto imperial y dinástico ligado inicialmente a la *domus augusta* y que como veremos tendrá su continuidad hasta época severa cuando se produce el paulatino abandono de los núcleos urbanos.

Contrariamente a lo que ocurrirá en otras comarcas, en la Sierra, la *Baeturia Celtica*, el culto imperial y dinástico aparece asociado al ámbito urbano. Con la excepción de un epígrafe dedicado a Augusto procedente de Encinasola, que podría identificarse con *Lacimurga Constantia Iulia*, todas las evidencias de culto imperial de la *Baeturia* proceden del territorio de *Arucci/Turobriga*, constituyendo el más importante conjunto de toda la provincia, dándose además la circunstancia de que algunas de estas manifestaciones se encuentran en un contexto arquitectónico específico, el foro de la ciudad romana de San Mamés<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> | Sobre la problemática identificación de este yacimiento con la ciudad de *Turobriga*, *Arucci* o tal vez con la *Arucci/Turobriga* que aparece en *Plinio* ya nos hemos referido en otro trabajo (Campos, e.p.)

## EL FORO DE ARUCCI/TUROBRIGA (LÁM. XVIII)

Es sin duda el elemento más excavado y estudiado del recinto urbano. Sobre él hemos publicado algunos trabajos (en especial Campos y Bermejo, 2007) y recientemente se ha realizado un Trabajo de Investigación de Tercer Ciclo (Bermejo, 2007) por lo que nos limitaremos aquí a realizar una brevísima descripción del mismo para centrarnos en los espacios relacionados con el culto imperial.

El área exhumada del foro conforma un recinto casi cuadrado de 38.18 x 37 mts. (129 x 125 pies romanos) del que sobresale una estancia en el lateral sur. En el muro este se ubica la entrada al mismo. El interior, de un gran equilibrio en su composición arquitectónica, se caracteriza formalmente por tener un pórtico dúplex en sus lados este y sur, continuando por el ala oeste hasta conectar con el templo ubicado en el centro del muro oeste y frente al que se ubica la cimentación del ara. En el muro sur, y anexo a la ermita, se documenta una estancia con una gran cimentación, a la que sólo se accede pasando por el pórtico dúplex. Esta potente cimentación podría guardar relación con una exedra cuadrangular que sirviera, junto con el pórtico dúplex, para funciones basilicales. Los lados norte y noroeste están conformados por un pórtico simple tras el que se encuentran seis dependencias de diferentes características. La ubicada en el noroeste, de forma rectangular, está dividida en dos partes desiguales y adosada a la *aedes*, tratándose con toda probabilidad de la curia y el *aerarium* al que sólo puede accederse a través de la primera. En el noreste se sitúa otra de igual longitud, que aunque fue dividida en un momento posterior, en origen era comple-

tamente diáfana y puede tratarse de la sala de los ediles. Entre ambas se disponen tres estancias idénticas de forma casi cuadrada, que como veremos se tratan de *sacella* dedicadas al culto imperial. En una de ellas y en la ubicada junto al templo se sitúan bancos corridos en todas sus paredes, al igual que algunos pedestales.

En la zona abierta de la plaza, además del ara de la *aedes* situada frente a ella en su eje central alineado con la puerta, se constatan una serie de estructuras cuadrangulares de pequeñas dimensiones dispuestas en torno a los pórticos y al *podium* del templo que corresponderían a las cimentaciones de diferentes basamentos para estatuas o programas iconográficos. Entre el ara y la puerta se documentan dos cimentaciones de mayor tamaño a ambos lados del eje templo-puerta. Finalmente, se han detectado seis cimentaciones de otros tantos pedestales. Tres de ellas delante del *porticus duplex* perfectamente alineadas con la estancia ubicada en el sur; dos en el lateral norte del templo y una última en la esquina delantera derecha del templo.

Habría también que hacer alusión a la estratégica ubicación de la ermita, apoyada directamente sobre el muro perimetral sur del recinto forense. Además, su orientación y disposición en tres naves hacen pensar en su posible ubicación sobre la basílica de época romana, que pudo haberse construido, junto al pórtico dúplex, en el momento en que se completa el programa arquitectónico del foro anexando a su estructura el ábside cuadrangular ubicado en el lateral sur.

El complejo forense, producto de varias fases constructivas desde su inicio en época Julio-Claudia hasta su definitivo abandono

durante la dinastía severa, está delimitado por unos muros perimetrales que se disponen en forma de témenos o *templum* confiéndole un sentido sacro al recinto. El acceso al mismo se haría a través de un acceso monumental, un arco cuatrifonte (Bermejo, 2007). Las estancias y disposiciones de este foro lo convierten prácticamente en un foro canónico romano pero de dimensiones reducidas, documentándose todas las estancias de carácter religioso y administrativo propias de los complejos forenses.

## LOS ESPACIOS DE CULTO IMPERIAL

Como he descrito anteriormente, dentro del recinto forense hay que separar diferentes áreas funcionales. Por un lado, están las posibles funciones basilicales junto a una exedra cuadrangular que haría las veces de posible tribunal y *tabularium*, la sala de los ediles, la curia y el *aerarium*, y en lado norte del recinto una serie de estancias destinadas específicamente al culto imperial, junto con el templo al que me referiré posteriormente<sup>2</sup>.

Las funciones de culto se ubican en el lado norte del foro, reservando para ello tres capillas o *sacella*. En su interior se documentan bancos corridos realizados en piedra y material latericio; algunos de dichos ladrillos estarían moldurados en la zona en la cual se colocarían los pedestales. Otros pedestales localizados son de mármol.

---

<sup>2</sup> En esta división se sigue un criterio meramente funcional, aunque no hay que olvidar que tanto la curia como el tribunal de la basílica se convierten en espacios donde el emperador tiene reservado un lugar, como máxima autoridad, convirtiéndose así, en espacios de culto dinástico e imperial.

En total se constatan tres estancias de similares características constructivas y organización interior. En estas estancias, al menos en dos de ellas, se documentan diversos restos de terracotas relacionadas sin duda con el culto imperial, abarcando una banda cronológica del siglo II al III d.C. Para las más tardías, las de estilo severo, encontramos muchas similitudes con modelos emeritenses (Gijón Gabriel, 2005).

Estas tres capillas estarían dispuestas entre la denominada sala de los ediles y la estancia más alargada que correspondería con la curia. Desafortunadamente no se conservan restos del programa escultórico perteneciente a estas estancias, que sin duda respondería a una iconografía imperial, bien del emperador y/o de su familia. Esta disposición de estancias con pedestales y bancos corridos encuentra numerosos paralelos como en el caso de Segóbriga (Abascal, Cebrián y Moñeo, 1998-9).

En el ángulo noroeste, se sitúan dos estancias, una de menor tamaño, anexa al templo, a la cual solo se podía acceder a través de otra de mucho mayor tamaño de forma alargada y diáfana. Esta última dispone de un banco corrido en tres de sus lados y de un pedestal en el centro del testero que la separa de la de menor tamaño y podría corresponderse con la curia del municipio. Por otro lado, la estancia más pequeña nos muestra una disposición resguardada del resto del foro, a la cual se accedía desde otra sala mayor, descrita anteriormente como la curia. Resulta llamativo que mientras todas las estancias del foro dan acceso a la plaza, en ésta, su acceso parece restringido, y su ubicación junto a la *Aedes* le confiere un aspecto *cuasi sacro*, correspondiendo casi con toda proba-

bilidad al *aerarium*. Es decir, el tesoro de la ciudad se protegía en una estancia fuera de la visión del espectador y resguardado bajo la protección de la deidad, a la cual sólo se podía acceder a través del espacio destinado al *ordo decurionum*, donde de manera efectista se disponía la representación del emperador, la máxima autoridad legal.

En el derrumbe de la curia apareció en una de las campañas de excavación un epígrafe alusivo a un príncipe de la *domus augusta*, que en su momento fechamos en la primera mitad del s. I d.C. (Campos y Bermejo, 2007). Un análisis más pormenorizado de la pieza nos permite atribuirla a Druso o Germánico, más probablemente a este último, por lo que una vez más nos encontramos en el área forense ante una manifestación de culto dinástico. La probable mención en el epígrafe de un *Decreto Decurionum*, abre una interesante línea de investigación acerca del momento en que esta ciudad fue privilegiada en el contexto de la *Baeturia Celtica*.

Junto a estas estancias habría que hacer, finalmente, mención al templo, del que aún no sabemos si estaría consagrado al emperador o a alguna divinidad. Su sistema constructivo es muy característico, tratándose de un templo tetrástilo, próstilo, *sine posticum*, con una división en planta de *pronaos* y *cella*. La *Aedes* se eleva sobre un podio de ladrillos de diferentes módulos dejando los huecos de la *pronaos* y la *cella* libres para rellenar con *caementum*, cascotes y diversos materiales. Sus dimensiones son de 8.58 mts. de ancho (29 pies) por 17.16 mts. de largo (58 pies). Se conserva su planta completa, quedando sólo en altura parte del *caementum* que servía de alma a las escalinatas de acceso a la *pronaos*. La propia técnica edilicia del tem-

plo junto con el *opus testaceum* pueden estar remitiendo a momentos de la segunda mitad del siglo I y primera del II d.C.

Dos interpretaciones se barajan para determinar si este templo estaba consagrado a una divinidad o a algún emperador, ello se basa en la existencia de dos epígrafes de la Colección Municipal que proceden del yacimiento, además de en un hallazgo escultórico en el interior de la *cella*.

En el *posticum*, se recuperaron durante una de las primeras campañas, restos de estatuas consistentes en una pierna y una mano así como fragmentos de dedos muy deteriorados. El análisis estilístico y tipológico que nos ofrece la pierna, conservada desde algo más por encima de la rodilla hasta el arranque del tobillo, permite diferenciar el tipo de calzado que llevaba la escultura. Éste correspondería a unos borceguíes de piel o *mullei*, (Trillmich, 1996) que podría pertenecer a una escultura de carácter militar, una escultura masculina con coraza, que según el tipo de bota encontraría paralelos en diversas piezas de Hispania como podría ser la estatua con coraza de Ibiza, los fragmentos de Almuñecar, o la de *Volubilis* (Garriguet, 2001). Pero por otro lado, las representaciones escultóricas de Diana suelen aparecer también con este tipo de botas, como se observa en el caso de la pieza italicense (León Alonso, 1995), o la Diana de Madrigalejo (Nogales Basarrate, 2002).

Si se acepta la primera de las opciones estaría planteándose la posibilidad de una *Aedes* consagrada al culto imperial, concretamente al emperador Adriano. Esta posibilidad se vería reforzada por la existencia de uno de los epígrafes de la Colección Municipal. Se trata de un pedestal de estatua que conserva

una inscripción, votiva, casi completa, con una dedicación a Adriano (*CILA*, I, 4).

Sin embargo, el otro epígrafe aludido puede llevar a diferente interpretación. Ya se ha señalado la posibilidad de que la pierna pudiera pertenecer a una escultura de Diana, a lo que hay que añadir que la mano que apareció junto a ella, de mármol diferente, no pertenece a la misma escultura. Esto nos llevaría a plantear la posibilidad de que el templo estuviera dedicado a Apolo y Diana. Esta asociación se basa en un epígrafe hoy perdido (*CILA*, I, 5), en el que una sacerdotisa, *Baebia Crinita*, de la familia de los *baebii*, costeó la construcción de un templo consagrado a Apolo y Diana por valor de 200.000 sextercios –*Templum Apollonis et Dianae dedit*– por lo que es sugerente plantear que este templo se corresponda con el del foro.

Esta última interpretación que consagra un templo a Apolo y Diana nos acerca una vez más al culto dinástico pues está ampliamente documentada que esta asociación, que arranca en el último siglo de la república romana, se sistematiza con Augusto representando un elemento esencial de la política religiosa y dinástica del *Princeps* (Bonnevillle, 1985: 268). Un ejemplo similar al de San Mamés se documenta en Sagunto con la presencia de un templo dedicado a Apolo y Diana, donde además fue venerado *Mars Aug(ustus)* (Bonnevillle, 1985: 269) con la misma fórmula reducida con que se hace en el caso de San Mames, como más adelante veremos.

En la Bética, encontramos un ejemplo de esta asociación en la capital provincial, *Corduba*, concretamente en el denominado “Foro de Altos de Santa Ana”, un recinto relacionado con el culto imperial donde se lo-

caliza un recinto sagrado dedicado a Diana y, tal vez, a Apolo (Garriguet, 1999: 108-110 y 2002: 149), fechado en época de Augusto o Tiberio (Márquez, 1998a:181-182 y 1998b: 123-124). Entre las esculturas imperiales se encuentran las de Livia y Tiberio y aunque en nuestro caso no contamos con más esculturas que la pierna aludida, si contamos con el epígrafe de Germánico y quizás con el de Lulia Agripina, que trataremos más adelante, que podría al igual que ocurre en *Antikaria* y *Asido* formar parte de una galería de personajes de la *domus augusta* (León, 1996:26).

Otro epígrafe más, al que antes hemos aludido, conservado también en la Colección Municipal, podría relacionarse con el culto imperial. El epígrafe conserva parte de una inscripción en la que aparecen las palabras *Marti Aug (usto) Sacrum* (CILA, I, 1). No se conserva completa, y el nombre de la divinidad aparece en dativo, es decir la inscripción está dedicada a él. Hay que destacar la entitulatura de agosto que acompaña a la divinidad, característica del culto imperial; a través de esta relación agosto-divinidad, se intentan acercar las cualidades o características del dios al emperador.

De enorme interés es el pedestal de Lulia Agripina, cuyo texto epigráfico dio pie a pensar en la existencia de dos entidades con idéntico nombre. Una en Aroche apoyándose en la identidad toponímica (Caro 1634 y Tovar, 1974), mientras que la identificación con Moura se argumenta en la presencia en esta población portuguesa de la citada inscripción en la que aparece la *civitas Arucci-tana*, comunidad que realiza una dedicatoria a *Lulia Agrippina* (CIL, II, 963; CILA, I, 2).

Para conciliar ambas localizaciones se supuso la existencia de dos *Arucci*: una

*Arucci Vetus* en Aroche y una *Arucci Nova* en Moura. Bastaba, como hizo ya a finales del siglo XVI Resende (1593), con leer en la tercera línea de la inscripción *N(ova)* en lugar de *N(ostrae)* o *N(ostri)* como hacían otros autores. Fragoso de Lima (1951) y García Iglesias (1971) han seguido esta interpretación, por lo que admiten la existencia de las dos *Arucci*, una, la que pervive en el actual topónimo de Aroche, y otra, en tierras portuguesas, la *Arucci Nova* de la inscripción. Esta segunda *Arucci* sería también la citada en los itinerarios. Alarcão (1988) identifica igualmente la *Arucci* de la inscripción con Moura. Con posterioridad González (1989, CILA, I, 2), quien realiza una pormenorizada descripción de los avatares del epígrafe, rechaza las lecturas anteriores y propone leer *N(epti)* en lugar de *N(ova)* o *N(ostrae)*, filiación acorde con *Agrippina Minor*, madre de Calígula y nieta de Augusto. Con esta lectura se elimina la posibilidad de dos *Arucci*. Quedaba, no obstante, por solucionar el problema de la localización; en principio, como la inscripción se encontraba en Moura, se mantuvo la identidad *Arucci-Moura*, pero ya Morales (1575) hace referencia a que el lugar del hallazgo de la inscripción era la Sierra de Aroche y a que posteriormente fue trasladada a Moura, hecho que aparece ratificado en documentos de la biblioteca de Moura (Encarnação, 1984); Pérez Macías (1987) apunta que el hallazgo se produjo en los alrededores de Aroche y afirma que luego fue llevada a Moura por los Jerónimos de Aroche cuando estos realizaron el cambio de sede. Encarnação (1990) ha rectificado igualmente las lecturas *N(ova)* y *N(ostrae)* y propone por su parte leer *N(epoti)*. Alarcão (1990) confiesa que no es posible seguir defendiendo la identificación con Moura.

Hasta el momento, pues, a partir de las fuentes literarias clásicas y de la epigrafía, es evidente la existencia de una sola ciudad de nombre *Arucci*, topónimo confirmado por un epígrafe hallado en las proximidades de Aroche, relacionada geográfica y étnicamente con la *Baeturia Celtica* y localizable en alguno de los yacimientos próximos a la actual población de Aroche en el trazado de la vía que paralela al Chanza se dirigía hacia los límites con Lusitania, de acuerdo con el *Itinerario Antonino* y con el Anónimo de Ravena (Ruiz Acevedo 2004), siendo posible su identificación con el núcleo urbano de San Mamés (v. nota 1).

Por último, habría que hacer alusión a la inscripción de Encinasola. Como se indicaba al principio, sólo un epígrafe relacionado con el culto imperial en este territorio aparece fuera del área de influencia de Arucci/Turobriga. Se trata de una placa de mármol que contiene una inscripción dedicada a Augusto, fechada en el 7/8 (CILA, I, 15) y que según Fabrellas (1898:428) procedería de un puente romano sobre el Múrtigas.

## LA ZONA MINERA

Es sobradamente conocido la importancia que las minas de Huelva alcanzaron en la Antigüedad (Pérez, 1998), y la temprana intervención que en ella tuvo Roma, lo que propició la posesión por parte de los emperadores de grandes propiedades para su explotación, por lo que no es extraño encontrarnos con manifestaciones de culto, tanto al emperador como a su familia, en los principales centros mineros como son Tharsis y Riotinto.

Del primero de ellos contamos con dos testimonios, uno de época Julio-claudia con-

sistente en una cabeza-retrato del emperador Cayo César, más conocido como Calígula (Hertel, 1982: 260; León y Luzón, 1973), que presenta un estado importante de erosión, lo que no impide encuadrarlo en el primero de los dos grupos básicos definidos por Boschung (1989), el tipo principal (*Haupttypus*) y el tipo secundario (*Nebentypus*). Paralelos en la Bética del tipo principal encontramos en Cártama (Málaga) y Córdoba (Garriguet, 2002: 27-28). El segundo de los testimonios consiste en el torso de una escultura militar con coraza fechada en época de Trajano (Acuña, 1975: 99; León y Luzón, 1971: 245).

Ambas evidencias pueden estar indicando la existencia de un espacio dedicado al culto al emperador en alguno de los poblados de explotación de la mina y que se manifiesta, al menos, durante los ss. I-II d. C.

Un fenómeno similar nos encontramos en el principal centro minero, el de Riotinto, de donde proceden dos estatuas fechadas en época Claudia (Schattner, 2007: 205-223) y varias inscripciones, una de las cuales probablemente asociada a una de las esculturas citadas (Gimeno y Stylow, 2007: 225-231). Los restos escultóricos y epigráficos fueron encontrados en el asentamiento de Cortalago en una capa de escorias próxima a los restos de un edificio con un pequeño ábside en la cabecera (Schattner, 2007: 208), presentando muestras de haber sufrido una destrucción intencionada (Gimeno y Stylow, 2007: 227).

Las esculturas, una masculina del tipo "manto sobre las caderas", quizás del emperador Claudio, y la otra femenina vestida con chitón, *Stola* y manto, se fechan en época de Claudio, entre el 41-45 d. C. la primera y

entre el 45-54 d. C. la segunda y con bastante probabilidad formarían parte de un mismo conjunto escultórico (Schattner, 2007: 218).

Uno de los epígrafes que se le asocian, dedicado al emperador Claudio, confirma esta cronología, pues se fecha en el 42 d. C. y podría tratarse del pedestal de la estatua masculina, mientras que los dos restantes que, aunque con reservas, podrían ser pedestales de estatuas imperiales son fechados algo más tardíamente, en la segunda mitad del siglo I o principios del siglo II d. C.

Todos los elementos aparecidos, esculturas, pedestales y restos arquitectónicos podrían estar indicando la existencia en Cortalago, el poblado más importante de las minas romanas de Riotinto, de un foro o bien del local oficial (*praetorium*) del representante (*procurator*) del emperador en el distrito minero (Gimeno y Stylow, 2007: 231).

Estas manifestaciones del culto imperial en las minas de Riotinto encuentran su continuidad en época antoniniana con la presencia de la placa de Bronce dedicada al emperador Nerva (CIL, I, 29) por *Pudens*, uno de los *procuratores metallorum* del distrito minero de Riotinto. Todavía en época de Dioclesiano o Constantino se detectan estas manifestaciones como se constata en un pedestal de estatua fechado entre los siglos III-IV d. C.

## LA TIERRA LLANA

La Tierra Llana de Huelva se caracteriza desde el punto de vista económico por la alta capacidad agrológica de sus campiñas, la riqueza de los recursos marinos de su litoral y por poseer los centros metalúrgicos donde

se transformaban los minerales procedentes de la cuenca minera. Todo ello ha propiciado que sea en esta comarca donde históricamente se han concentrado los mayores efectivos poblacionales desde la Antigüedad hasta el presente.

Por ello, al contrario de lo que ocurría en las dos comarcas anteriormente analizadas, este territorio ya poseía, desde época prerromana, una estructura urbana organizada en Centros Hegemónicos a través de los cuales se articuló la producción y distribución económica, tanto metalúrgica, que se destaca como fósil característico en el registro arqueológico de estos momentos, como pesquera y agrícola, a la que debe responder principalmente el patrón de asentamiento de estos núcleos, siempre en relación con las zonas de campiña. Es decir, Roma encontró a su llegada al Suroeste de la Bética una estructura muy parecida a la del Bajo Guadalquivir, aunque aquí, dada la producción metalúrgica, muy influida por el mundo púnico-gaditano.

La Romanización es pues un lento proceso de intensificación de la explotación económica, que lógicamente lleva aparejado un cambio en las estructuras políticas que la dirigen, y que quizás se ejemplifica de manera simple en el comienzo de la acuñación monetaria en los *oppida* turdetanos que ya vertebraban el territorio en época prerromana, Huelva (*Onoba*), Niebla (*Ilipla*), Mesa del Castillo (*Ostur*) y Tejada la Nueva (*Ituci*).

Sin embargo, esta situación histórica no tiene una correlación con las evidencias que sobre el culto imperial encontramos, siendo en esta comarca donde menos evidencias se han detectado, dándose además la circunstancia de que, probablemente, ninguno de los documentos referidos a este fenómeno

se pueda asociar a un núcleo urbano como veremos más adelante. Como en las anteriores comarcas analizadas, el mayor número de evidencias, tres, corresponden a época Julio-claudia.

La más antigua manifestación de culto imperial consiste en un altar votivo cilíndrico procedente de un lugar incierto de Trigueros. La pieza, conocida desde el siglo XVII y recogida por García y Bellido (1949), fue considerada un testimonio de culto a Augusto (Beltrán, 1986 y 1994), cuestión que ratifica el último estudio realizado al efecto que lo fecha en época de Augusto, con mayor probabilidad, o de Tiberio (Beltrán y Stylow, 2007). En lo que a la procedencia de la pieza se refiere, para J. González la adscripción a la tribu *Galeria* de los dedicantes le hace pensar en un posible origen en la cercana *Onuba* a la que considera colonia augustea (González, 1989: 129), opinión no compartida por los autores del último estudio del altar que no obstante no se pronuncian de forma clara por una procedencia del mismo (Beltrán y Stylow, 2007: 248).

Sobre este particular conviene realizar algunas reflexiones. La *tribus* habitual de las ciudades o colonias privilegiadas por Augusto es la *Galeria*, la de los donantes del altar de Trigueros. En el territorio onubense esta *tribus*, además de en el ara de Trigueros y en el pedestal de *Iuno Regina* (CIL I, 81), ambas en la Tierra Llana, aparece documentada en la Sierra, en los epígrafes funerarios de La Alcalaboya y la Peña de San Sixto (CIL I, 6 y 16), donde como ya hemos visto es posible pensar en una ciudad privilegiada, no apareciendo en el Andévalo. Ello nos puede estar indicando el reparto colectivo de tierras en estas dos comarcas donde presumiblemente

podría pensarse en la localización de núcleos privilegiados. En el caso de la Sierra ya hemos argumentado el posible privilegio del núcleo *Arucci/Turobriga*, por lo que la hipótesis, fundamentada en otras evidencias como el lingote del pecio Planier (Benoit, 1962; Laubenheimer y Gallet, 1973; Parker, 1992), de atribuir a *Onuba* el carácter de colonia podría cobrar fuerza, habida cuenta además de la revalorización que de la etapa romana de este enclave se está realizando a la luz de los más recientes hallazgos (Campos, 2003).

Sin embargo, y a pesar de lo argumentado anteriormente, no puede descartarse la posibilidad, como apuntaba al principio, de un origen no urbano del monumento epigráfico de Trigueros. Ya se ha señalado la existencia de grandes explotaciones rurales de época romana por toda la campiña onubense, muy especialmente en el rico entorno agrícola de los núcleos romanos de *Onuba* (Huelva) y sobre todo *Ilipla* (Niebla), muy cercano a Trigueros, y de cuya importancia en época romana republicana ya hemos dado cuenta en recientes estudios (Campos, Gómez y Pérez, 2006), por lo que no habría que descartar la procedencia del ara de este núcleo o su entorno.

Esta posible procedencia del altar de un asentamiento rústico puede relacionarse con el hecho de que el resto de las manifestaciones documentadas en la Tierra Llana proceden de posibles *villae*. Dos de estos documentos, al igual que el ara de Trigueros son adscribibles a la dinastía Julio-claudia. El primero consiste en un epígrafe dedicado a *Iulia Agrippina Augusta* (CIL I, 77) procedente del camino de los Cabezueros en el término de Almonte, el otro es una cabeza-retrato del mismo personaje (Amo, 1975),

aunque en otro estudio se atribuye a *Iulia Drusilla* (Corzo, 1975), que procede de un asentamiento rural del término de Villalba del Alcor en el *ager* del *municipium* de *Ostur*. El lugar se ubica en la finca de El Cumbrillar o El Jumbrillar, y debe tratarse de una villa importante de grandes dimensiones, a juzgar por las descripciones que nos transmiten M. del Amo que le otorga unas dimensiones de 3 has. (Amo, 1975: 183) y R. Corzo que nos habla de la existencia de restos de construcciones, mármoles, tubos de calefacción, etc. (Corzo, 1975: 327-28).

A estos testimonios hay que sumar un pedestal dedicado a un antonino (*CILA* I, 79) que apareció en una hacienda del término de Bollullos. Es decir la procedencia de establecimientos rurales de todas estas piezas ponen de relieve la importancia que debieron tener los grandes propietarios de las *villae* de la campiña onubense en el *ager* de las más importantes ciudades del territorio.

## CONSIDERACIONES FINALES

Las manifestaciones de culto imperial en el territorio onubense, sin ser demasiada abundantes, dejan manifiestamente claro la extensión de este fenómeno en el mismo, auspiciado, como se ha indicado, por la importante intervención del emperador Augusto y sus sucesores tanto en la *Baeturia Celtica* como en las áreas mineras, unido a la existencia de grandes propiedades rurales en la Tierra Llana que se van conformando desde época Julio-claudia.

El marco cronológico de estas manifestaciones se extiende desde Augusto hasta un solo ejemplo tardío de época de Constanti-

no, siendo más abundantes los de la dinastía Julio-claudia y escasas las de los Antoninos, llamando la atención la total ausencia con los Flavios. Esta ausencia es difícil de comprender sobre todo en la Tierra Llana donde los núcleos urbanos adquieren el rango de *municipium* en estos momentos, como sabemos con seguridad en los casos de *Ilipla* (Niebla), *Ostur* (Mesa del Castillo) e *Ituci* (Tejada la Nueva). En un momento en el que este culto comienza a organizarse de forma sistemática en la Bética, la explicación quizás se encuentre en la no preservación casual de este tipo de documentos para el periodo Flavio.

A juzgar por la naturaleza y procedencia de los testimonios registrados parece que puede sostenerse la existencia de varios centros de culto ligados a ciudades o centros mineros, son los casos de San Mamés, muy ligado a la *Domus Augusta*, Tharsis y Riotinto.

En el caso de San Mamés, puede hablarse con seguridad de la existencia de un centro de culto imperial en el área forense, representado por la advocación del templo a Apolo y Diana y por los epígrafes de otros miembros de la familia imperial como el de Agripina de época de Calígula y el de Germánico que quizás pueda fecharse también en el reinado de su hijo.

En el distrito minero, las manifestaciones de culto imperial también se remontan a época Julio-claudia a la que pertenecen la mayoría de los documentos. Es preciso recordar que todos los estudios tienden a poner de relieve que en La Península Ibérica y sobre todo en el cinturón ibérico de piritas la gran época fue la de Augusto y sobre todo Tiberio (Chic García, 2007: 26) cuando la explotación se generaliza a todo el conjunto de las minas revitalizándose en época Claudia

en Cortalago, que se convierte en el poblado más importante de las minas con una nueva zona de hábitat sobre las escorias anteriores de Augusto y Tiberio y que se mantiene hasta Adriano/Antonino Pio (Pérez y Delgado, 2007: 137, 139 y 144). Es precisamente en este lugar donde aparece un conjunto de epígrafes y esculturas que nos están revelando la existencia de un espacio de culto al emperador.

Paralelamente es posible pensar que en las grandes explotaciones agrícolas de las áreas de campiña ubicadas en el *ager* de las ciudades de la Tierra Llana se produce desde muy temprano una identificación con el culto dinástico como hacen sospechar el altar cilíndrico de Trigueros dedicado a Augusto, el epígrafe de Almonte de Iulia Agripina y la cabeza-retrato de Agripina Minor de Villalba del Alcor.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

- A.A.V.V. (2003): *30 años Museo de Huelva 1973-2003*. Huelva.
- ABASCAL, J. M., CEBRIÁN, R., MONEO, T. (1998-1999): "La imagen dinástica de los Julio-Claudios en el foro de segóbriga (saelices, Cuenca, Conventos Carthaginensis)" *Lucentum*. XVII-XVIII: 183-193.
- ACUÑA FERNÁNDEZ, P. (1975): *Esculturas militares romanas de España y Portugal, I. Las esculturas thoracatas*. Burgos: 98-99.
- ALARCÃO, J. (1988): *O domínio romano em Portugal*.
- (1990): "Vestígios romanos do Concelho de Moura". *Moura na época romana, Cadernos o Museu Municipal de Moura, no. 1*. Moura.
- AMO, M. del (1976): *Restos materiales de la población romana de onuba*. Huelva Arqueológica II.
- BELTRÁN, J. (1986): "El ara de Trigueros (Huelva). Un posible testimonio del culto a Augusto. *Baetica*, 9: 191-203.
- (1994): "Consideraciones sobre algunos tipos de soportes epigráficos romanos del suroeste de la Península Ibérica". *Arqueología en el entorno del Bajo Guadiana* (J. Campos y otros, eds.). Huelva: 503-520.
- BELTRÁN, J. y STYLOW, A. (2007): "Un aspecto del culto imperial en el suroeste bético: el "pu-teal" de Trigueros (Huelva), un altar dedicado a Augusto". *Culto imperial. Poder y política* (T. Nogales y J. González, eds.). Roma: 239-249.
- BENOIT, F., 1962: "Nouvelles épaves de Provence". *Gallia*, 20. 156 ss.
- BERMEJO, J. (2007): *El foro de Turobriga. Un centro de culto imperial en la Baeturia Celtica. Aspectos edilicios y significación religiosa*. Trabajo de Investigación de Tercer Ciclo, inédito. Huelva.
- BONNEVILLE, J. N. (1985): "Cultores Dianae et Apollinis (Saguntini)". *Sagvntvm*, 19: 255-277.
- BOSCHUNG, D. (1989): *Die Bildnisse des Augustus*. Berlín.
- CAMPOS CARRASCO, J. M. (2003): "La ciudad romana de Onuba (Huelva). Una revisión arqueológica". *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 17-18: 329-340.
- (e.p.): "Estado actual de las investigaciones en la ciudad romana de ¿Turobriga? (Aroche, Huelva). *Andalucía romana y visigoda* (J. González, ed.).
- CAMPOS, J. M. y BERMEJO, J. (2007): "Manifestaciones de culto imperial en el foro de la ciudad Hispanorromana de Turobriga". *Culto imperial. Poder y política* (T. Nogales y J. González, eds.). Roma: 251-273.

- CAMPOS, GÓMEZ Y PÉREZ (2006): *Ilipla-Niebla. Evolución urbana y ocupación del territorio*. Huelva.
- CARO, R. (1634): *Antigüedades y Principado de la ciudad de Sevilla y su convento jurídico*. Sevilla.
- CORZO SÁNCHEZ, R. (1975): "Retrato Julio-claudio de Villalba del Alcor (Huelva)". *Habis*, 6: 327-330.
- CHIC GARCÍA (2007): "La zona minera del suroeste de Hispania en época Julio-claudia". *Las minas de Riotinto en época Julio-claudia*. Huelva: 11-36.
- ENCARNAÇÃO, J. (1984): *Inscrições Romanas do Conventus Pacensis*. Coimbra.
- (1990): "Epigrafía romana de Moura". *Moura na época romana, Cadernos o Museu Municipal de Moura, no. 1*. Moura.
- FABRELLAS, F. (1898): "Lápidas romanas de Encinasola". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 32: 428.
- FRAGOSO DE LIMA, J. (1951): "Aspectos da romanização no território português da Betica". *O Arqueólogo Português, Nova Serie, 1*. Lisboa.
- GARCÍA IGLESIAS, L. (1971): "La Baeturia, un problema geográfico de la Hispania Antigua". *Archivo Español de Arqueología*, 44. Madrid.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1949): *Esculturas romanas de España y Portugal*. Madrid.
- GARRIGUET, J. A. (1999): "Reflexiones en torno al denominado <Foro de Altos de Santa Ana> y a los comienzos del culto dinástico en Colonia Patricia Corduba". *Anales de Arqueología Cordobesa*, 10: 87-113.
- (2001): *La imagen del poder imperial en Hispania. Tipos estatuarios. Corpus Signorum Imperii Romani*. España. Tabularium, Murcia. 2001.
- (2002): *El culto imperial en la Córdoba romana: una aproximación arqueológica*. Córdoba.
- GIJÓN GABRIEL, E., (2005): "Las terracotas romanas de una colección privada emeritense". *Proserpina* n.º 18. Revista de la Universidad Nacional a Distancia. 2005: 7- 68.
- GIMENO, H. y STYLOW, A. (2007): "Inscripciones monumentales de la Corta del Lago". *Las minas de Riotinto en época Julio-claudia*. Huelva: 185-194.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1989): *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía, Vol. I: Huelva, (CILA I)*. Sevilla.
- HERTEL, D. (1982): "Calígula-Bildnisse vom Typus Fasanerie in Spanien. Ein Archäologischer Beitrag zur Geschichte des Kaisers Caius". *Madrider Mitteilugne*, 23: 258-295.
- LAUBENHEIMER, F. y GALLET, H. (1973), *Recherches sur les lingots de cuivre et de plomb d'époque romaine de Languedoc et de Provence-Corse*, Paris.
- LEÓN ALONSO, P. (1995): *Esculturas de Itálica*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. 1995.
- (1996): "Hacia una nueva visión de la Córdoba romana", en P. León (ed.) *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica*, Sevilla: 17-35.
- LEÓN, P. y LUZÓN, J. M.<sup>a</sup> (1971): "Esculturas romanas de Andalucía" *Habis* 2: 233-250.
- (1973): "Esculturas romanas de Andalucía. III" *Habis* 4: 253-262.
- MÁRQUEZ, C. (1998 a): *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana*. Córdoba.
- (1998 b): "Modelos romanos en la arquitectura monumental de Colonia Patricia Corduba". *AeSPa*, 71: 113-137.
- MORALES, A. (1575): *Antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la crónica, con la averiguación de los sitios y nombres antiguos*. Alcalá (2.<sup>a</sup> ed. Madrid, 1791-92).
- NOGALES BASARRATE, T., (Ed.) (2002): *Materiales y técnicas escultóricas en Augusta Emerita y otras ciudades de Hispania*. Cuadernos emeritenses n.º 20. Museo Nacional de Arte Romano.

- Asociación de amigos del museo. Fundación de Estudios Romanos. Mérida.
- PARKER, A. J. (1992), *Ancient shipwrecks of the mediterranean and roman provinces*, B.A.R. International Series, 580, Oxford.
- PÉREZ MACÍAS, J. A. (1987): *Carta Arqueológica de los Picos de Aroche*. Huelva.
- (1998): *Las minas de Huelva en la antigüedad*. Huelva.
- PÉREZ Y DELGADO (2007): “Los *Metalla* de Riotinto en época Julio-claudia”. *Las minas de Riotinto en época Julio-claudia*. Huelva: 37-184.
- RESENDE, A. (1593): *De antiquitatibus Lusitaniae caeteraque historica, quae extant*. Coimbra.
- RUIZ ACEVEDO, J. M. (2004): “*Arucci* y el itinerario “De Esuri Pace Iulia”. *Actas do II encontro de arqueologia do sudoeste peninsular. Faro, 7 e 8 de Novembro de 1996*. Faro.
- SCHATTNER, T. (2007): “Dos estatuas romanas en el Museo Minero de Riotinto”. *Las minas de Riotinto en época Julio-claudia*. Huelva: 207-226.
- TOVAR, A. (1974): *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil: Die Völker und die Städte des antiken Hispanien*, Bd. I, Baetica, Baden-Baden.
- TRILLMICH, W., (1996): “Reflejos del programa estatuario del *Forum Augustum* en Mérida”, en *II Reunión sobre escultura romana en Hispania, Tarragona*, 1996: 95-112.